Análisis Presupuestario 2025-2026 y Ejecución a agosto de 2025: Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Autor

Irina Aguayo Ormeño
Email: iaguayo@bcn.cl
Tel.: +56 2 2270 1832

Nº SUP: xxx.xxx

Resumen

El análisis muestra los recursos asignados al Ministerio del Trabajo y Previsión Social de acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 y su variación respecto a la Ley de Presupuestos 2025 ajustada (es decir la que incluye la Ley inicial más reajuste más leyes especiales).

Del mismo modo, se realiza una breve descripción de la ejecución al mes de agosto para esta Cartera (último mes para el que DIPRES entrega información).

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social registra un crecimiento para el año 2026 de **4,2%** respecto al Presupuesto ajustado del año 2025.

El análisis incluye los programas presupuestarios de: Pensión Garantizada Universal; Pilar Solidario de la Reforma Previsional 2008; Otros beneficios de la Reforma Previsional 2008; Beneficios Antiguo Sistema; Otros beneficios Seguridad Social; Ley de Accidentes del Trabajo (ISL); Capacitación; Fiscalización; Programas de Empleo; Créditos Pignoraticios y Gastos de Operación y Subsecretarías.

La variación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2026 y la Ley de Presupuestos 2025 ajustada, desagregada por línea programática, definidas por DIPRES, para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social se puede resumir en la siguiente tabla:

En miles de $ de 2026 y en %

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	AÑO 2025 Ley Inicial 2025 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2026 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación (En M$)	Variación (En %)
1.- Pensión Garantizada Universal	6.119.068.420	6.661.787.518	542.719.098	8,9%
2.- Pilar Solidario de la Reforma Previsional 2008	1.330.570.189	1.428.179.304	97.609.115	7,3%
3.- Otros Beneficios Reforma Previsional 2008	349.771.659	389.040.806	39.269.147	11,2%
4.- Beneficios Antiguo Sistema	6.499.144.052	6.455.722.309	-43.421.743	-0,7%
5.- Otros Beneficios Seguridad Social	1.015.040.289	1.023.689.020	8.648.731	0,9%
6.- Ley de Accidentes del Trabajo (ISL)	317.952.714	360.984.184	43.031.470	13,5%
7.- Capacitación	103.674.730	99.821.747	-3.852.983	-3,7%
8.- Fiscalización	153.220.655	155.637.111	2.416.456	1,6%
9.- Programas de Empleo	227.733.820	217.602.502	-10.131.318	-4,4%
10.- Créditos Pignoraticios	58.575.768	62.540.847	3.965.079	6,8%
11.-Gastos de Operación y Subsecretarías	20.436.463	20.994.904	558.441	2,7%
Total Neto Partida	**16.195.188.759**	**16.876.000.252**	**680.811.493**	**4,2%**

Fuente: DIPRES

Por su parte, la ejecución presupuestaria acumulada a agosto de 2025 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social ha sido de $10.390.561 millones, lo que representa el 66,1% del total del presupuesto vigente disponible, a este mismo mes de referencia.

I.- Introducción

Se realiza un análisis del presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para el año 2025 (el que incluye la ley inicial más el reajuste del sector público más leyes especiales) y se compara con el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2026. De manera complementaria, el análisis entrega la evolución de la ejecución agregada a diciembre para los años recientes, esto es, entre los años 2016-2024 y la ejecución acumulada a agosto de 2025 para este Ministerio.

Cabe destacar que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social incluye los programas presupuestarios de: Subsecretaria del Trabajo y Proempleo, ambos de la Subsecretaría del Trabajo; programa Dirección del Trabajo; Subsecretaria de Previsión Social; Dirección General de Crédito Prendario; Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; Superintendencia de Seguridad Social; Superintendencia de Pensiones, Instituto de Previsión Social; Instituto de Seguridad Laboral; Chile Valora; CAPREDENA y DIPRECA.

Las comparaciones entre recursos para las series históricas están calculadas en moneda constante, es decir, en pesos de 2026. Para este efecto, las cifras son inflactadas por IPC de acuerdo a cifras entregadas por el Banco Central de Chile y las proyecciones de inflación para los años 2025 (4,4%) y

2026 (3,1%) estimadas por la Dirección de Presupuestos en el Informe de Finanzas Públicas al Tercer Trimestre del año 2025 (ver DIPRES, 2025.a).

La principal fuente de información sobre el cual está elaborado este documento es la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, quien elabora los informes de ejecución presupuestaria mensualmente y es la encargada de elaborar el Presupuesto y sus modificaciones presupuestarias en el transcurso del año.

Es importante destacar que el informe calcula las variaciones, desagregadas por líneas programáticas, entre el Proyecto de Ley de Presupuestos recientemente ingresado al Congreso Nacional para su discusión y la Ley de Presupuestos 2025 "ajustada". En este sentido, para hacer comparables los análisis la Dirección de Presupuestos, DIPRES, añade a la Ley de Presupuestos 2025 el reajuste del sector público y las leyes especiales que se han incorporado durante el ejercicio presupuestario del año calendario.

Se hace presente que los contenidos de este informe están delimitados por los parámetros de análisis acordados y por el plazo de entrega convenido. No es un documento académico y se enmarca en los criterios de neutralidad, pertinencia, síntesis y oportunidad en su entrega.

II.- Evolución de los recursos ejecutados en la Ley de Presupuestos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, 2016-2025

El Gráfico 1 muestra la evolución del gasto acumulado ejecutado, para los años 2016 al 2025, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, todos expresados en moneda real al año 2025. En este sentido, es importante señalar que para los años 2016 al 2024, el análisis considera el total del gasto ejecutado al 31 de diciembre de cada año realizado por esta Cartera. Para el año 2025, considera el total del gasto ejecutado al 31 de agosto de 2025 (último mes para el que se tiene información pública de DIPRES).

Así mismo, el gráfico para el periodo 2016-2025 muestra que la ejecución acumulada - en términos porcentuales - es relativamente estable en el tiempo, no obstante, se presentan variaciones en los montos ejecutados, los que se encuentran directamente correlacionados con los montos vigentes del presupuesto de cada año; es así como se observan variaciones en los montos ejecutados que van desde los $11.218.252 millones en 2016 a los $ 11.218.252 millones en 2024 (ambos expresados en términos reales del año 2025). Sin embargo, para el año 2021, la ejecución acumulada - en pesos reales – es significativamente mayor que en los años tanto anteriores como posteriores, debido a que el presupuesto vigente de ese año crece significativamente en monto, no obstante, la ejecución presupuestaria en porcentajes es levemente inferior al resto de la serie (97,4%).

En general, se aprecia que los recursos asignados cada año permiten la continuidad y funcionamiento de los servicios del Ministerio, permitiendo cumplir con sus obligaciones legales asociadas a remuneraciones y leyes en régimen.

Para el año 2025, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social se financia íntegramente con aportes otorgados por Ley de Presupuestos, Ley N° 21.722, publicada en el Diario Oficial el 13 de diciembre de 2024. De acuerdo con el presupuesto vigente a agosto de 2025, el 85,3% se destinan a *"Prestaciones de Seguridad Social"* (Subtítulo 23) y el 8,8% a "*Transferencias Corrientes*" (Subtítulo 24). El resto (5,9%)

de los recursos se disponen para financiar *"Gasto en Personal"* correspondiente al 1,9% del gasto (Subtítulo 21), *"Bienes y Servicios de Consumo",* "*Servicios de la Deuda*", "*Préstamos*" y "*Adquisición de Activos no Financieros*".

Gráfico 1: Ejecución presupuestaria para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social
(En miles de $ de 2025)

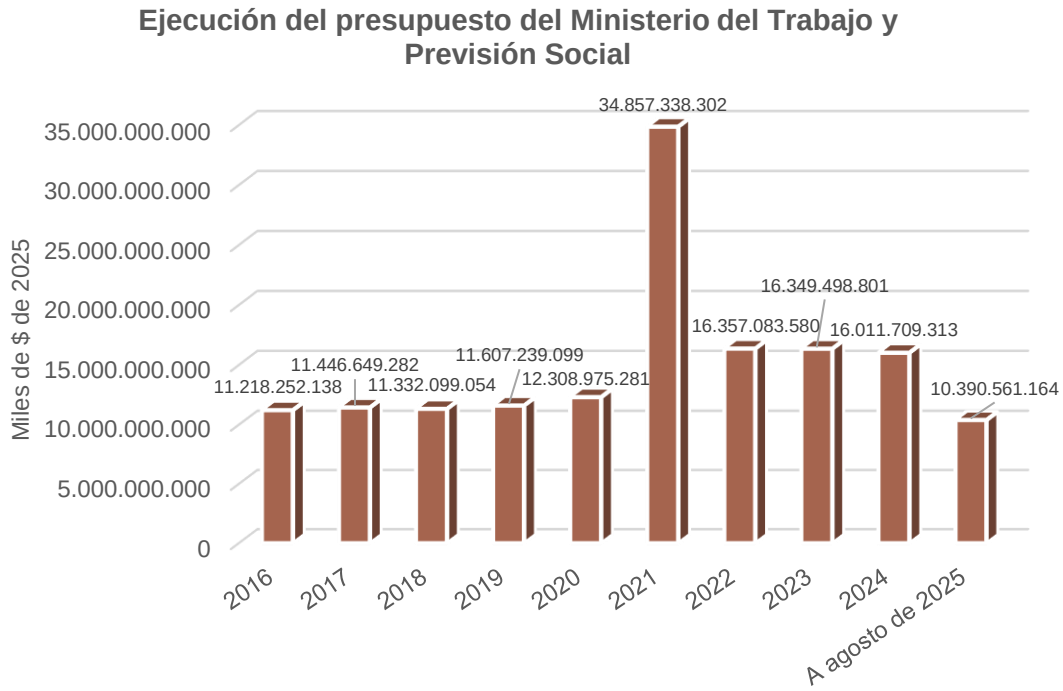

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES (Ley de Presupuestos, años respectivos)

En términos generales, la ejecución presupuestaria acumulada del Ministerio del Trabajo y Previsión Social al octavo mes del año ha sido de $10.390.561 millones, lo que representa el 66,1% del total del presupuesto vigente disponible, a ese mismo periodo de referencia.

Cabe destacar que esta cartera, el año pasado a esta misma fecha (agosto de 2024), contaba con un porcentaje de ejecución muy similar a la registrada en agosto del 2025 (67,2%)[1].

En cuanto al porcentaje de ejecución acumulada a diciembre de cada año respecto al presupuesto vigente que muestra el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se aprecian porcentajes de ejecución por lo general cercanas al 100,0% para todos los años analizados, tal como se observa en el Gráfico 2.

En el Anexo 1, en la parte final de este informe, se entrega el presupuesto ejecutado del presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, desagregado por subtítulos.

[1] Calculado sobre el presupuesto vigente a agosto del 2024.

Gráfico 2: Ejecución presupuestaria para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social (en %)

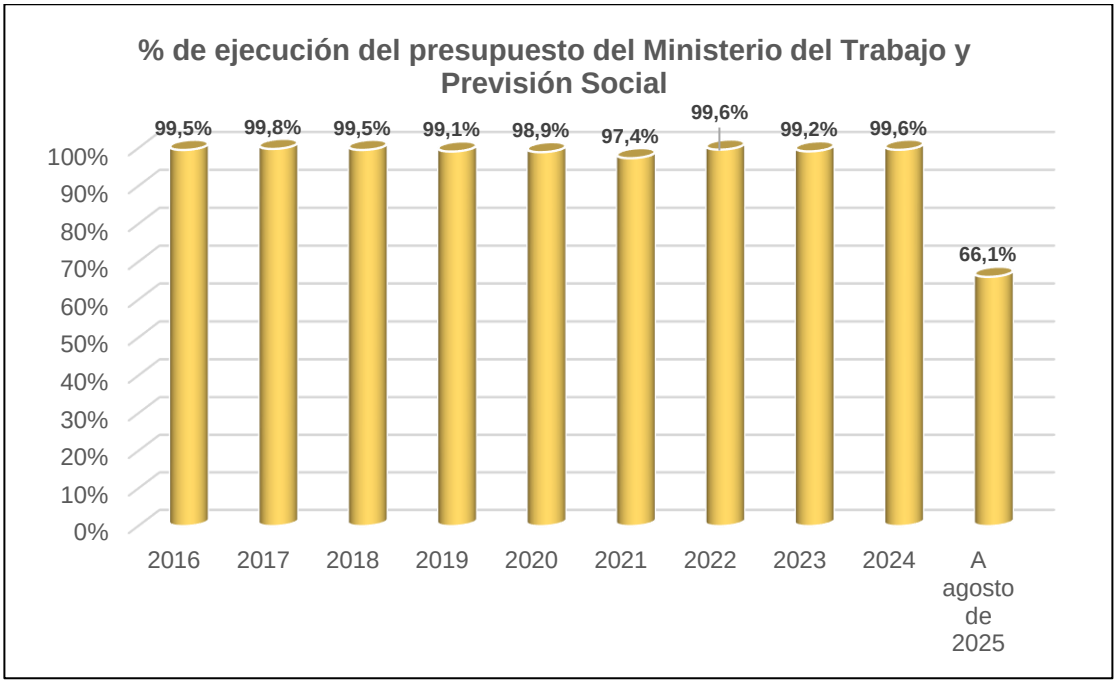

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES (ejecución del Presupuesto, años respectivos)

Por su parte el Gráfico 3, entrega información que permite comparar, en la medida en que los datos lo permiten hasta el año 2024, el gasto que efectivamente se ejecutó cada año y ponerlos en perspectiva con la Ley de Presupuestos de 2025 ajustada y el Proyecto de Ley de Presupuestos 2026. En síntesis, el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2026 presenta un gasto estimado para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social que asciende a $ 16.876.000 millones, *cifra que representa una variación positiva de 4,2% con respecto a la Ley de Presupuestos 2025 ajustada* (ley inicial más reajuste del sector público más leyes especiales).

Gráfico 3: Presupuesto ejecutado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, 2016-2024 y comparación Ley de presupuestos 2025 respecto al Proyecto de presupuestos 2026 (en M$ de 2026)

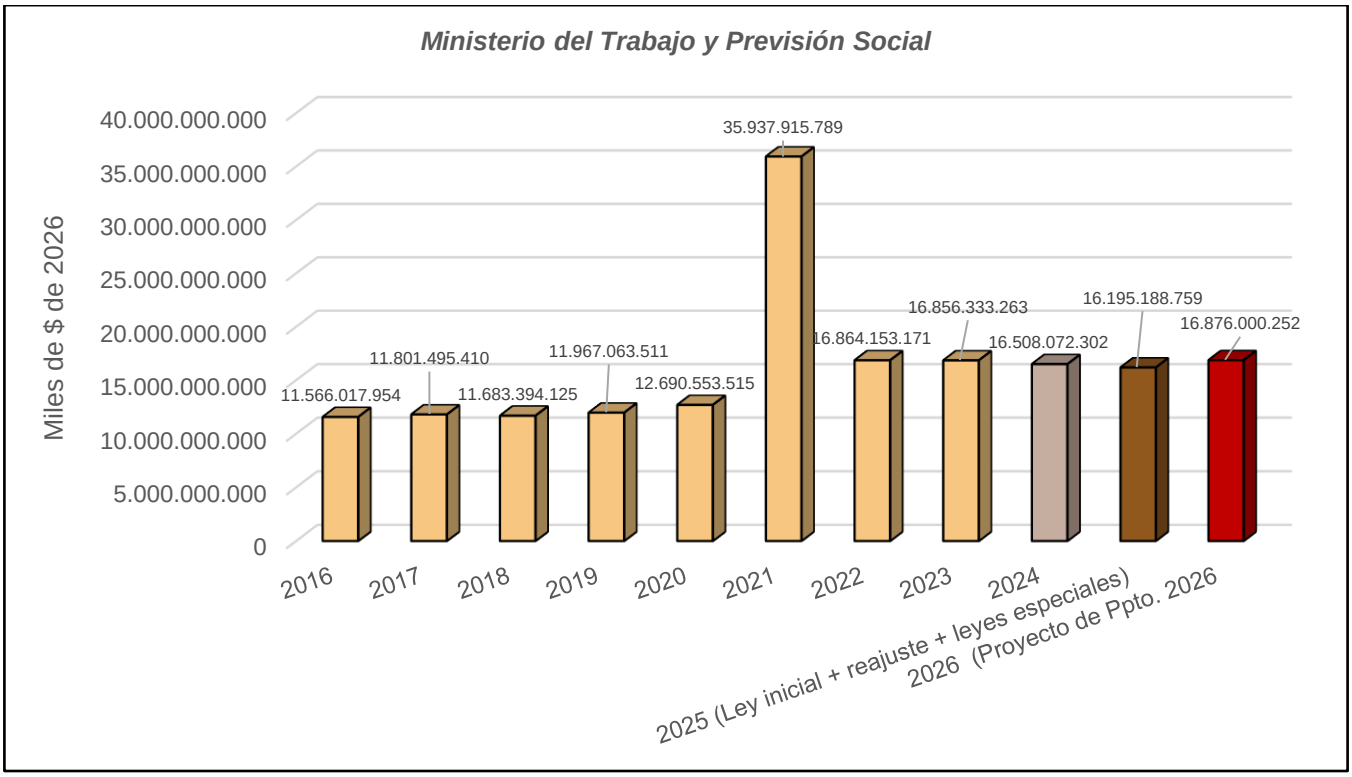

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES (varios años)

(1) Las cifras han sido deflactadas de acuerdo con el IPC y proyecciones Dipres (2026=100)
(2) Para los años 2016-2024 las cifras corresponden a la ejecución presupuestaria al cuarto trimestre de cada año.
(3) Para el año 2025 se utiliza la Ley de Presupuestos 2025 ajustada (Ley inicial + reajuste +leyes especiales)
(4) El año 2026 utiliza el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2026.

III.- Contenidos del Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, según líneas programáticas

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social considera recursos totales por $ 16.876.000 millones, lo que representa **una expansión de 4,2%** respecto a la Ley de Presupuestos de 2025 ajustada (es decir, la que incluye reajuste, leyes especiales y ajustes presupuestarios), la cual asciende a $ 16.195.189 millones (en pesos del año 2026).

Cabe destacar que el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2026 para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social puede ser desagregado en once grandes líneas programáticas, aunque con participaciones claramente diferenciadas. En concreto, la DIPRES divide el presupuesto de esta cartera en once líneas programáticas, a saber:

i) Pensión Garantizada Universal;
ii) Pilar Solidario de la Reforma Previsional 2008;
iii) Otros beneficios de la Reforma Previsional 2008;
iv) Beneficios Antiguo Sistema;
v) Otros beneficios Seguridad Social;
vi) Ley de Accidentes del Trabajo (ISL);
vii) Capacitación;
viii) Fiscalización;
ix) Programas de Empleo;
x) Créditos Pignoraticios y
xi) Gastos de Operación y Subsecretarías.

Las principales líneas programáticas que considera el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2026 para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social se muestran en la Tabla 1 (de forma alternativa el Anexo 2, en la parte final de este documento, entrega la desagregación tradicional del presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social por objeto y naturaleza del gasto, así como también el análisis de cada uno de los programas que conforman la Cartera). El detalle es el siguiente:

i) ***Línea de Pensión Garantizada Universal* (PGU).** El presupuesto asignado a esta línea corresponde a $ 6.661.788 millones, lo que representa una variación de 8,9% respecto a la Ley de Presupuestos 2025 ajustada. El total de beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal (PGU) se espera que llegue a las 2.326.504 personas, de las cuales 603.242, promedio mensual, cumplirán los requisitos para acceder a la PGU de $ 250.000 más su reajuste de febrero de 2026. (Dipres, 2025 c).

ii) **Pilar Solidario de la Reforma Previsional 2008.** El presupuesto asignado a esta línea corresponde a $ 1.428.179 millones, lo que representa una variación de 7,3% respecto a la Ley de Presupuestos 2025 ajustada. Para la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, se espera una cobertura de 208.748 beneficiarios por un monto de $676.956 millones de pesos; en el APS del IPS, la cobertura esperada es de 2.296 beneficiarios, por un total de $3.030 millones de pesos; para el Aporte Previsional Solidario (APS), la cobertura esperada es de $148.824 beneficiarios de vejez y 105.686 beneficiarios de invalidez, correspondiente a un monto de $748.194 millones de pesos. (Dipres, 2025 c).

iii) **Otros beneficios de la Reforma Previsional 2008.** El presupuesto asignado a esta línea corresponde a $ 389.041 millones, lo que representa una variación de 11,2% respecto a la Ley de Presupuestos 2025 ajustada. Esta línea programática considera el Subsidio de Discapacidad Mental, con una cobertura esperada de 53.728 beneficiarios y $85.744 millones; el Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes, con una cobertura esperada de 30.239 beneficiarios, con $6.838 millones; el Bonificación por Hijo, con una cobertura mensual esperada de 300.310 beneficiarias, con $231.705 millones; el Fondo Educación Previsional, por un total de $1.547 millones; Comisiones Médicas y Traslados, gasto de continuidad para la calificación de invalidez. Por un total de $18.895 millones y Gastos Operacionales, asociados a la ejecución del Pilar Solidario, que aumentan principalmente por implementación de la Reforma Previsional, con un gasto asociado de $44.312 millones. (Dipres, 2025 c).

iv) **Beneficios Antiguo Sistema.** El presupuesto asignado a esta línea corresponde a $ 6.455.722 millones, lo que representa una variación de -0,7% respecto a la Ley de Presupuestos 2025 ajustada. Esta línea programática está contempla 4 componentes:

1) IPS con $2.851.783 millones que se distribuyen principalmente en Pensiones del antiguo sistema del IPS con una cobertura esperada de 465.617 beneficiarios del Sistema de Ex

Cajas de Previsión, 56.041 beneficiarios de una pensión de Exonerados Políticos, 1.413 beneficiarios de las pensiones de Reparación Rettig y 21.756 beneficiarios de las pensiones de Reparación Valech, que en total corresponden a $ 2.357.534 millones. Además de ello, considera gastos en Prestaciones de seguridad social del IPS tales como Subsidios de Cesantía y Asignaciones familiares, entre otros; contempla también gastos por concepto de Protección a víctimas de femicidios (Ley 21.565); Bonos de reconocimiento del IPS; Transferencias corrientes del IPS; gastos bajo la línea del IPS y gastos operacionales. En conjunto, todas estas últimas asignaciones contemplan un gasto de $494.249 millones.

2) CAPREDENA con un gasto de $1.920.248 millones distribuidos principalmente en Jubilaciones, pensiones y montepíos, con una cobertura esperada de 102.918 beneficiarios y un gasto de $1.662.578 millones. Además, contempla gastos en Bonos de reconocimiento; Otras prestaciones como asignaciones familiares, por muerte y bonificaciones; Transferencias corrientes principalmente Fondo de Salud de las Fuerzas Armadas; Gastos bajo la línea como préstamos de asistencia social y Gastos operacionales, todos los cuales contemplan un gasto por $257.670 millones.
3) DIPRECA con un gasto de $ 1.663.238 millones. El principal gasto se encuentra en jubilaciones, pensiones y montepíos de DIPRECA con una cobertura esperada de 74.499 beneficiarios y un monto de $1.310.325 millones. Las otras asignaciones bajo este ítem contemplan, bonos de reconocimiento; Otras prestaciones; Transferencias corrientes; Gastos bajo la línea y gastos operacionales, que en conjunto consideran un gasto por $352.913 millones.
4) Fondo de Medicina Curativa con un gasto de $20.453 millones cuyo gasto se distribuye en Prestaciones de Salud del Fondo de Medicina Curativa; Transferencias Fondos de Salud; Gastos Operacionales del Fondo de Medicina Curativa; Préstamos del Fondo de Medicina Curativa y Adquisición de Activos Financieros. (Dipres, 2025 c).

v) **Otros beneficios de Seguridad Social.** El presupuesto asignado a esta línea corresponde a $1.023.689 millones, lo que representa una variación de 0,9% respecto a la Ley de Presupuestos 2025 ajustada. Contempla asignaciones para prestaciones otorgadas por Bodas de Oro, con una cobertura mensual esperada de 3.776 beneficiarios y un gasto de $10.602 millones; Bonificación de la Ley 20.531 que exime de la cotización de salud a pensionados indicados en la ley, con una cobertura esperada de 2.368.704 beneficiarios, por un monto de $755.896 millones; y para el Aporte Familiar Permanente, con una cobertura esperada de 3.717.396 beneficiarios por $257.191 millones. (Dipres, 2025 c).

vi) **Ley de accidentes del trabajo (ISL).** El presupuesto asignado a esta línea corresponde a $360.984 millones, lo que representa una variación de 13,5% respecto a la Ley de Presupuestos 2025 ajustada, la mayor variación al observar todas las líneas programáticas del Ministerio. Esta alta variación está principalmente provocada por el aumento presupuestario en 32,8% en la Adquisición Activos Financieros y Otros Gastos Bajo la Línea con un gasto estimado de $161.385 millones. Los demás ítems de esta línea programática corresponden a Prestaciones de Seguridad Social; Subsidio de Accidentes del Trabajo; Bonificaciones de Salud; Transferencias y Gastos Operacionales que en conjunto corresponden a $199.599 millones. (Dipres, 2025 c).

vii) **Capacitación.** El presupuesto asignado a esta línea corresponde a $99.822 millones, lo que representa una variación de -3,7% respecto a la Ley de Presupuestos 2025 ajustada. Contempla asignaciones por Becas al Sector Privado, para una cobertura estimada en 1.332 beneficiarios; Programa de Becas a Otras Entidades Públicas, para una cobertura de 3.282 beneficiarios; Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, que considera una cobertura de 6.677 capacitaciones; Programas de Capacitación en Oficios, que permiten alcanzar una cobertura de

13.232 capacitaciones; Programa de Intermediación Laboral, considera recursos que permiten alcanzar una cobertura de 450.700 intermediaciones; Programa de Reconversión Laboral, considera recursos que permiten alcanzar además una cobertura de 5.400 personas capacitadas asociadas al Talento Digital; Seguros, considera recursos que permitirán alcanzar 80.000 personas aseguradas en los diferentes programas de capacitación y Gastos Operacionales. (Dipres, 2025 c).

viii) **Fiscalización.** El presupuesto asignado a esta línea corresponde a $155.637 millones, lo que representa una variación de 1,6% respecto a la Ley de Presupuestos 2025 ajustada. Contempla gastos para la Dirección del Trabajo; Superintendencia de Seguridad Social y Superintendencia de Pensiones. (Dipres, 2025 c).

ix) **Programas de Empleo.** El presupuesto asignado a esta línea corresponde a $217.603 millones, lo que representa una variación de -4,4% respecto a la Ley de Presupuestos 2025 ajustada. El gasto estimado contempla las siguientes asignaciones:

1) Proempleo, considera recursos adicionales para los dos primeros meses en el programa Inversión en la Comunidad por incremento en el valor del salario mínimo y un mes adicional para el pago de pensiones por retiro y gastos de administración. No se consideran recursos en los programas Fundación Artesanías de Chile y Servicios Sociales. El monto asignado corresponde a $23.974 millones.
2) Subsidio al Empleo Joven, incluye recursos que permitirán alcanzar una cobertura de 334.376 subsidios por un monto de $74.011 millones.
3) Subsidio al Empleo a la Mujer, incluye recursos que permitirán alcanzar una cobertura de 506.403 subsidios, por un estimado de $107.739 millones.
4) Programa de Formación en el Puesto de Trabajo, incluye recursos que permitirán alcanzar una cobertura de 206 capacitaciones y 450 contratos concedidos, por un monto de $2.062 millones.
5) Observatorio Laboral, considera recursos de continuidad por $2.656 millones
6) ChileValora, incluye recursos por Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Transferencias Corrientes y Adquisición de Activos No Financieros, que permiten la continuidad operacional del Servicio en el Nivel Central y en las tres sedes regionales. El monto estimado es de $7.160 millones. (Dipres, 2025 c).

x) **Créditos pignoraticios.** El presupuesto asignado a esta línea corresponde a $62.541 millones, lo que representa una variación de 6,8% respecto a la Ley de Presupuestos 2025 ajustada. Incluye Préstamos Pignoraticios que consideran recursos que permitirán realizar 604.438 operaciones sobre alhajas y 20.000 operaciones sobre objetos varios, totalizando 624.438 operaciones, con un asignado de $44.590 millones y Gastos Operacionales, que considera gastos de continuidad en personal, bienes y servicios de consumo y adquisición de activos no financieros, por $17.951 millones. (Dipres, 2025 c).

xi) **Gastos de Operación y Subsecretarías.** El presupuesto asignado a esta línea corresponde a $20.995 millones, lo que representa una variación de 2,7% respecto a la Ley de Presupuestos 2025 ajustada. Contempla recursos de continuidad para la Subsecretaría del Trabajo y recursos para la Subsecretaría de Previsión Social, que considera mayores recursos para dos nuevos cargos y el costo de traspaso de un honorario a contrata. Asimismo, se consideran recursos adicionales para la Encuesta de Protección Social y para el proyecto de Interoperabilidad Sectorial de Información Laboral y Previsional. (Dipres, 2025 c).

El detalle desagregado de las diferentes líneas programáticas del Ministerio del Trabajo y Previsión Social se entrega en la Tabla 1.

Tabla 1: Ley de Presupuestos 2025 ajustada y Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social por línea programática (en miles de $ 2026)

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1) AÑO 2025 Ley Inicial 2025 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	(2) AÑO 2026 Proyecto de Ley de Presupuestos	(3)=(2)-(1) Variación (En M$)	(4)=(3)/(1) Variación (En %)
1.- Pensión Garantizada Universal	**6.119.068.420**	**6.661.787.518**	**542.719.098**	**8,9%**
1.1.- Ley N° 21.419 - Pensión Garantizada Universal	6.119.068.420	6.661.787.518	542.719.098	8,9%
2.- Pilar Solidario de la Reforma Previsional 2008	**1.330.570.189**	**1.428.179.304**	**97.609.115**	7,3%
2.1.- PBS Invalidez	622.889.454	676.955.664	54.066.210	8,7%
2.2.- APS del IPS	3.220.416	3.029.713	-190.703	-5,9%
2.3.- APS de AFP, Mutuales y Compañías de Seguros	704.460.319	748.193.927	43.733.608	6,2%
3.- Otros Beneficios Reforma Previsional 2008	**349.771.659**	**389.040.806**	**39.269.147**	**11,2%**
3.1.- Subsidios de Discapacidad Mental (Ley N° 20.255)	55.213.622	85.744.305	30.530.683	55,3%
3.2.- Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes (Ley N°20.255)	8.876.767	6.838.129	-2.038.638	-23,0%
3.3.- Bonificación por Hijo	223.127.674	231.704.848	8.577.174	3,8%
3.4.- Fondo Educación Previsional	1.661.235	1.546.500	-114.735	-6,9%
3.5.- Comisiones Médicas y Traslados para calificación de invalidez	18.692.702	18.895.159	202.457	1,1%
3.6.- Gastos Operacionales para la ejecución del Pilar Solidario	42.199.659	44.311.865	2.112.206	5,0%
4.- Beneficios Antiguo Sistema	**6.499.144.052**	**6.455.722.309**	**-43.421.743**	**-0,7%**
4.1.- IPS	**2.936.566.752**	**2.851.783.143**	**-84.783.609**	**-2,9%**
4.1.1.- Pensiones del Sistema Antiguo (Normales, Rettig, Exonerados,Valech y Lemmans)	2.393.942.349	2.357.533.684	-36.408.665	-1,5%
4.1.2.- Prestaciones de Seguridad Social (Desahucios, Indemnizaciones, Subsidio de Cesantía, Asignación Familiar, Asignación por Muerte, Seguro de Vida, Bonif y Devol. Imposiciones)	157.996.338	145.403.427	-12.592.911	-8,0%
4.1.3.- Protección Víctimas Femicidio Ley N°21.565	797.030	527.254	-269.776	-33,8%
4.1.4.- Bono de Reconocimiento	118.563.477	69.096.141	-49.467.336	-41,7%
4.1.5.- Bolsillo Familiar Electrónico	10	10	0	0,0%
4.1.6.-Transf. Ctes. (Otras y Comisión Revalorizadora)	4.551.979	4.466.663	-85.316	-1,9%
4.1.7.- Gastos Bajo la Línea	91.298.235	97.282.313	5.984.078	6,6%
4.1.8.- Gastos Operacionales y Subt. 29	169.417.334	177.473.651	8.056.317	4,8%
4.2.- CAPREDENA	**1.920.494.603**	**1.920.248.312**	**-246.291**	**0,0%**
4.2.1.- Jubilaciones, pensiones y montepíos	1.672.938.600	1.662.578.223	-10.360.377	-0,6%

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1) AÑO 2025 Ley Inicial 2025 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	(2) AÑO 2026 Proyecto de Ley de Presupuestos	(3)=(2)-(1) Variación (En M$)	(4)=(3)/(1) Variación (En %)
4.2.2.- Bono de Reconocimiento	45.626.967	50.182.101	4.555.134	10,0%
4.2.3.- Otras Prestaciones (principalmente Asignación por Muerte y Bonificaciones)	2.809.233	2.867.126	57.893	2,1%
4.2.4.- Transf. Corrientes (principalmente Fondos de Salud FFAA)	175.521.336	180.942.619	5.421.283	3,1%
4.2.5.- Gastos Bajo la Línea	1.691.280	1.691.280	0	0,0%
4.2.6.- Gastos Operacionales y Subt. 29	21.907.187	21.986.963	79.776	0,4%
4.3.- DIPRECA	**1.619.636.367**	**1.663.237.782**	**43.601.415**	**2,7%**
4.3.1.- Jubilaciones, pensiones y montepíos	1.286.970.572	1.310.324.792	23.354.220	1,8%
4.3.2.- Bono de Reconocimiento	10.130.524	10.598.615	468.091	4,6%
4.3.3.- Desahucios e Indemnizaciones, Beneficios Médicos y Otras Prestaciones (Asig. Familiar y Muerte)	79.725.247	90.485.718	10.760.471	13,5%
4.3.4.- Transferencias Corrientes (principalmente Fdo. Hosp. DIPRECA, Rev. Pens., Fdo. Aux. Social).	101.769.002	105.127.376	3.358.374	3,3%
4.3.5.- Gastos Bajo la Línea	125.406.029	131.684.054	6.278.025	5,0%
4.3.6.- Gastos Operacionales y Subt. 29	15.634.993	15.017.227	-617.766	-4,0%
4.4.- Fondo Medicina Curativa	**22.446.330**	**20.453.072**	**-1.993.258**	**-8,9%**
4.4.1.- Prestaciones de Salud	7.828.355	6.146.347	-1.682.008	-21,5%
4.4.2.- Transferencias Fondos de Salud FFAA	1.639.506	1.639.506	0	0,0%
4.4.3.- Gastos Operacionales del Fondo de Medicina Curativa	61.778	77.544	15.766	25,5%
4.4.4.- Préstamos	11.281.711	10.009.404	-1.272.307	-11,3%
4.4.5.- Adquisición de Activos Financieros	1.634.980	2.580.271	945.291	57,8%
5.- Otros Beneficios Seguridad Social	**1.015.040.289**	**1.023.689.020**	**8.648.731**	**0,9%**
5.1.- Bodas de Oro	11.522.424	10.601.983	-920.441	-8,0%
5.2.- Bonificación Ley N° 20.531 (Exención o Rebaja Cotización para Salud)	749.305.022	755.895.908	6.590.886	0,9%
5.3.- Aporte Familiar Permanente	254.212.833	257.191.119	2.978.286	1,2%
5.4.- Canasta Protegida Familiar	10	10	0	0,0%
6.- Ley de Accidentes del Trabajo (ISL)	**317.952.714**	**360.984.184**	**43.031.470**	**13,5%**
6.1.- Prestaciones de Seguridad Social	31.319.475	30.538.999	-780.476	-2,5%
6.2.- Subsidio de Accidentes del Trabajo	32.814.595	33.550.103	735.508	2,2%
6.3.- Bonificaciones de Salud	78.758.096	81.559.929	2.801.833	3,6%
6.4.- Transferencias (Subsecretaría de Salud Pública y Concurrencias)	7.401.303	7.401.303	0	0,0%
6.5.- Gastos Operacionales y Subt. 29	46.094.809	46.548.637	453.828	1,0%
6.6.- Adquisición Activos Financieros y Otros Gastos Bajo la Línea	121.564.436	161.385.213	39.820.777	32,8%

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1) AÑO 2025 Ley Inicial 2025 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	(2) AÑO 2026 Proyecto de Ley de Presupuestos	(3)=(2)-(1) Variación (En M$)	(4)=(3)/(1) Variación (En %)
7.- Capacitación	**103.674.730**	**99.821.747**	**-3.852.983**	**-3,7%**
7.1.- Becas al Sector Privado	2.253.604	1.340.300	-913.304	-40,5%
7.2.- Programa de Becas a Otras Entidades Públicas	2.952.326	2.371.300	-581.026	-19,7%
7.3.- Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios	2.085.946	1.361.851	-724.095	-34,7%
7.4.- Programas de Capacitación en Oficios	26.792.871	26.792.871	0	0,0%
7.5.- Programa de Intermediación Laboral	14.380.950	13.972.107	-408.843	-2,8%
7.6.- Certificación de Competencias Laborales	10	10	0	0,0%
7.7.- Programa de Reconversión Laboral	12.067.037	9.848.107	-2.218.930	-18,4%
7.8.- Seguros	239.159	136.059	-103.100	-43,1%
7.9.- Gastos Operacionales, Subt. 29 y Otros Gastos Bajo la Línea	42.902.827	43.999.142	1.096.315	2,6%
8.- Fiscalización	**153.220.655**	**155.637.111**	**2.416.456**	**1,6%**
8.1.- Dirección del Trabajo	111.602.699	112.654.374	1.051.675	0,9%
8.2.- Superintendencia de Seguridad Social	21.803.987	22.444.078	640.091	2,9%
8.3.- Superintendencia de Pensiones (Sin Comisiones Médicas)	19.813.969	20.538.659	724.690	3,7%
9.- Programas de Empleo	**227.733.820**	**217.602.502**	**-10.131.318**	**-4,4%**
9.1.- Proempleo	26.822.183	23.974.101	-2.848.082	-10,6%
9.2.- Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338	77.334.841	74.010.879	-3.323.962	-4,3%
9.3.- Subsidio al Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595	112.341.074	107.738.823	-4.602.251	-4,1%
9.4.- Programa de Formación en el Puesto de Trabajo	1.534.687	2.062.000	527.313	34,4%
9.5.- Observatorio Laboral	2.836.538	2.656.412	-180.126	-6,4%
9.6.- ChileValora	6.864.497	7.160.287	295.790	4,3%
10.- Créditos Pignoraticios	**58.575.768**	**62.540.847**	**3.965.079**	**6,8%**
10.1.- Préstamos Pignoraticios	40.257.609	44.590.059	4.332.450	10,8%
10.2.- Gastos Operacionales	18.318.159	17.950.788	-367.371	-2,0%
11.-Gastos de Operación y Subsecretarías	**20.436.463**	**20.994.904**	**558.441**	**2,7%**
11.1.- Subsecretaría del Trabajo	13.736.960	13.756.100	19.140	0,1%
11.2.- Subsecretaría de Previsión Social	6.699.503	7.238.804	539.301	8,0%
Total Neto Partida	**16.195.188.759**	**16.876.000.252**	**680.811.493**	**4,2%**
Más: Transferencias Intra Partidas	**19.821.836**	**19.539.013**	**-282.823**	**-1,4%**
Transferencias Intra Partida Corrientes	19.821.836	19.539.013	-282.823	-1,4%
Transferencias Intra Partida de Capital	0	0	0	-
Total Bruto Partida	**16.215.010.595**	**16.895.539.265**	**680.528.670**	**4,2%**

Fuente Ley de Presupuestos 2026 para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. (DIPRES, 2025 c)

Referencias

DIPRES (2016): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2016. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwg (Octubre, 2025)

DIPRES (2017): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2017. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwi (Octubre, 2025)

DIPRES (2018): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2018. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwk (Octubre, 2025)

DIPRES (2019): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2019. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwl (Octubre, 2025)

DIPRES (2020): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2020. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2eizd (Octubre, 2025)

DIPRES (2021): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2021. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/2qgwm (Octubre, 2025)

DIPRES (2022): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2022. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/356kn (Octubre, 2025)

DIPRES (2023): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2023. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/3kz10 (Octubre, 2025)

DIPRES (2024): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2024. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/3ixxt (Octubre, 2025)

DIPRES (2026a): Proyecto de Ley de Presupuestos 2026. Cuadro Comparativo Analítico 2025-2026 Dirección de Presupuestos, DIPRES. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-389671_doc_pdf.pdf (octubre, 2025)

DIPRES (2026b): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2025. Dirección de Presupuestos. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-385737_doc_pdf.pdf (octubre, 2025).

DIPRES (2026c): Proyecto de Ley de Presupuestos 2026. Líneas Programáticas. Dirección de Presupuestos. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-387337_doc_pdf.pdf (octubre, 2025).

DIPRES (2026d): Proyecto de Ley de Presupuestos 2026. Cuadro Comparativo Analítico 2025-2026. Subsecretaria del Trabajo. Dirección de Presupuestos, DIPRES. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-387770_doc_pdf.pdf (octubre, 2025).

Anexo 1: Informe de Ejecución Presupuestaria del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE HACIENDA

INFORME EJECUCION MENSUAL PERIODO 2025

Versión: Ejecución Presupuestaria

Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados

15: MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subt.	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Agosto	% Ejecución Acumulada a Agosto
	INGRESOS	**15.573.145.573**	**15.729.505.759**	**10.564.904.371**	**67,2%**
04	IMPOSICIONES PREVISIONALES	685.667.662	685.667.662	464.077.213	67,7%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	392.433.778	392.253.778	357.588.620	91,2%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	17.248.926	17.248.926	11.640.953	67,5%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	5.518.658	5.518.658	4.637.260	84,0%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	79.117.620	85.099.531	63.785.393	75,0%
09	APORTE FISCAL	14.067.330.224	14.167.027.490	9.333.303.238	65,9%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.402	23.387	53.912	230,5%
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	185.744.422	185.744.422	190.519.608	102,6%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	130.331.299	138.277.144	129.395.525	93,6%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		10.631.294	9.902.649	93,1%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	9.734.582	42.013.467	0	0,0%
	GASTOS	**15.573.145.573**	**15.729.505.759**	**10.390.561.164**	**66,1%**
21	GASTOS EN PERSONAL	299.501.302	297.529.909	193.032.494	64,9%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	197.475.457	194.294.798	104.076.489	53,6%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13.412.083.613	13.414.325.932	8.971.628.028	66,9%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.267.747.056	1.383.989.157	946.536.687	68,4%
25	INTEGROS AL FISCO	3.289.959	12.652.484	12.513.232	98,9%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.453.072	1.914.916	1.425.778	74,5%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.462.479	10.215.327	4.837.117	47,4%
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	199.560.257	204.667.200	4.214.315	2,1%
32	PRÉSTAMOS	173.570.128	174.053.601	104.830.673	60,2%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.120	27.862.305	47.466.351	170,4%
35	SALDO FINAL DE CAJA	8.000.130	8.000.130	0	0,0%

Fuente: Dirección de Presupuestos (DIPRES, 2025 b).

ANEXO 2: Ley de Presupuestos 2025 ajustada y Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social por objeto y naturaleza del gasto (en miles de $ 2026)

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2026
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2025 - 2026
Moneda Nacional

Partida: MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PARTIDA: 15

Subt	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En $ de 2026)	(2) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En $ de 2026)	(3) Variación monto $ (2)-(1)	(4) Variación % (3) / (1)
	INGRESOS	**16.195.188.759**	**16.876.000.252**	**680.811.493**	**4,2%**
04	IMPOSICIONES PREVISIONALES	699.823.645	720.997.175	21.173.530	3,0%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	392.790.451	349.741.638	-43.048.813	-11,0%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	17.514.176	21.210.572	3.696.396	21,1%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	5.689.737	6.495.669	805.932	14,2%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	81.416.420	94.147.464	12.731.044	15,6%
09	APORTE FISCAL	14.662.327.393	15.294.241.137	631.913.744	4,3%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.971	5.134	-13.837	-72,9%
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	191.502.500	218.186.819	26.684.319	13,9%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	134.370.884	162.974.024	28.603.140	21,3%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0		
15	SALDO INICIAL DE CAJA	9.734.582	8.000.620	-1.733.962	-17,8%
	GASTOS	**16.195.188.759**	**16.876.000.252**	**680.811.493**	**4,2%**
21	GASTOS EN PERSONAL	306.029.790	312.735.601	6.705.811	2,2%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	210.450.526	218.511.029	8.060.503	3,8%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13.952.690.618	14.524.225.734	571.535.116	4,1%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.316.837.078	1.357.008.469	40.171.391	3,1%
25	INTEGROS AL FISCO	3.299.082	5.038.039	1.738.957	52,7%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.498.115	962.783	-535.332	-35,7%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.020.411	9.494.796	-1.525.615	-13,8%
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	206.877.772	252.053.516	45.175.744	21,8%
32	PRÉSTAMOS	178.483.117	187.787.499	9.304.382	5,2%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.120	182.656	180.536	8.515,8%
35	SALDO FINAL DE CAJA	8.000.130	8.000.130		

Fuente: Dirección de Presupuestos (DIPRES, 2025 a).

ANEXO 2.1: Ley de Presupuestos 2025 ajustada y Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 para la ***Subsecretaria del Trabajo*** por objeto y naturaleza del gasto (en miles de $ 2026)

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2026
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2025 - 2026
Moneda Nacional

Partida:	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PARTIDA:	15
Capítulo:	SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO	CAPÍTULO:	01
Programa:	SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO	PROGRAMA:	01

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Rea juste + Leyes Especiales) (En $ de 2026)	(2) PROYECTO DE LEY DE PPTOS AÑO 2026 (En $ de 2026)	(3) Variación monto $ (2) - (1)	(4) Variación % (3) / (1)
			INGRESOS	**16.573.498**	**16.412.512**	**-160.986**	**-1,0%**
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10		
	02		Del Gobierno Central	10	10		
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	86.998	86.988	-10	0,0%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	79.463	79.463		
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	6.667	6.667		
	99		Otros	868	858	-10	-1,2%
09			APORTE FISCAL	16.482.183	16.325.494	-156.689	-1,0%
	01		Libre	16.482.183	16.325.494	-156.689	-1,0%
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.297	0	-4.297	-100,0%
	03		Vehículos	4.297	0	-4.297	-100,0%
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	10	10	
	10		Ingresos por Percibir	0	10	10	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		
			GASTOS	**16.573.498**	**16.412.512**	**-160.986**	**-1,0%**
21			GASTOS EN PERSONAL	9.076.809	9.272.993	196.184	2,2%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.595.202	2.542.856	-52.346	-2,0%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	20		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	20	20		
		001	Indemnización de Cargo Fiscal	10	10		
		003	Fondo Retiro funcionarios Públicos Ley N° 19.882	10	10		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.157.018	3.976.892	-180.126	-4,3%
	03		A Otras Entidades Públicas	2.658.325	2.648.686	-9.639	-0,4%
		267	Observatorio Laboral	1.337.845	1.328.206	-9.639	-0,7%
		432	Programa Diálogo Social	368.070	368.070		
		435	Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas	952.410	952.410		
	08		A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas	1.498.693	1.328.206	-170.487	-11,4%
		248	Observatorio Laboral	1.498.693	1.328.206	-170.487	-11,4%
25			INTEGROS AL FISCO	79.671	79.671		
	01		Impuestos	208	208		
	99		Otros Integros al Fisco	79.463	79.463		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	664.758	540.060	-124.698	-18,8%
	03		Vehículos	24.602	0	-24.602	-100,0%
	04		Mobiliario y Otros	12.892	0	-12.892	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	69.830	30.930	-38.900	-55,7%
	06		Equipos Informáticos	122.685	90.110	-32.575	-26,6%
	07		Programas Informáticos	434.749	419.020	-15.729	-3,6%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10		

Fuente: DIPRES

ANEXO 2.2: Ley de Presupuestos 2025 ajustada y Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 para el ***Proempleo*** por objeto y naturaleza del gasto (en miles de $ 2026)

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2026
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2025 - 2026
Moneda Nacional

Partida:	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PARTIDA:	15
Capítulo:	SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO	CAPÍTULO:	01
Programa:	PROEMPLEO	PROGRAMA:	03

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En $ de 2026)	(2) PROYECTO DE LEY DE PPTOS AÑO 2026 (En $ de 2026)	(3) Variación monto $ (2) - (1)	(4) Variación % (3) / (1)
			INGRESOS	**26.822.183**	**23.974.101**	**-2.848.082**	**-10,6%**
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10		
	99		Otros	10	10		
09			APORTE FISCAL	26.822.163	23.974.081	-2.848.082	-10,6%
	01		Libre	26.822.163	23.974.081	-2.848.082	-10,6%
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		
			GASTOS	**26.822.183**	**23.974.101**	**-2.848.082**	**-10,6%**
21			GASTOS EN PERSONAL	175.117	140.996	-34.121	-19,5%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	82.346	67.228	-15.118	-18,4%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.552.695	23.760.075	-2.792.620	-10,5%
	02		Al Gobierno Central	352.088	0	-352.088	-100,0%
		015	Fundación Artesanías de Chile	352.088	0	-352.088	-100,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	26.200.607	23.760.075	-2.440.532	-9,3%
		264	Programa Inversión en la Comunidad	19.983.167	22.159.810	2.176.643	10,9%
		265	Programa Servicios Sociales	4.249.105	0	-4.249.105	-100,0%
		290	Programa a la Empleabilidad Sostenida	1.968.335	1.600.265	-368.070	-18,7%
25			INTEGROS AL FISCO	10	10		
	99		Otros Integros al Fisco	10	10		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.005	5.772	-6.233	-51,9%
	04		Mobiliario y Otros	1.934	0	-1.934	-100,0%
	06		Equipos Informáticos	4.057	0	-4.057	-100,0%
	07		Programas Informáticos	6.014	5.772	-242	-4,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10		

Fuente: DIPRES

ANEXO 2.3: Ley de Presupuestos 2025 ajustada y Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 para el ***Subsecretaria de Previsión Social*** por objeto y naturaleza del gasto (en miles de $ 2026)

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2026
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2025 - 2026
Moneda Nacional

Partida:	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PARTIDA:	15
Capítulo:	SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL	CAPÍTULO:	03
Programa:	SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL	PROGRAMA:	01

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En $ de 2026)	(2) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En $ de 2026)	(3) Variación monto $ (2) - (1)	(4) Variación % (3) / (1)
			INGRESOS	**8.360.738**	**8.785.304**	**424.566**	**5,1%**
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10		
	02		Del Gobierno Central	10	10		
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	57.508	57.508		
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	54.022	54.022		
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	2.224	2.224		
	99		Otros	1.262	1.262		
09			APORTE FISCAL	8.281.181	8.705.747	424.566	5,1%
	01		Libre	8.281.181	8.525.221	244.040	2,9%
	03		Servicio de la Deuda Externa	0	180.526	180.526	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	22.029	22.029		
	10		Ingresos por Percibir	22.029	22.029		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		
			GASTOS	**8.360.738**	**8.785.304**	**424.566**	**5,1%**
21			GASTOS EN PERSONAL	4.794.164	4.863.875	69.711	1,5%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.595.047	1.935.172	340.125	21,3%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	20		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	20	20		
		001	Indemnización de Cargo Fiscal	10	10		
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882	10	10		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.661.235	1.546.500	-114.735	-6,9%
	03		A Otras Entidades Públicas	115.691	103.100	-12.591	-10,9%
		001	Fondo para la Educación Previsional	115.691	103.100	-12.591	-10,9%

	08		A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas	1.545.544	1.443.400	-102.144	-6,6%
		002	Fondo para la Educación Previsional	1.545.544	1.443.400	-102.144	-6,6%
25			INTEGROS AL FISCO	54.022	54.022		
	99		Otros Integros al Fisco	54.022	54.022		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	256.230	205.169	-51.061	-19,9%
	04		Mobiliario y Otros	5.910	5.155	-755	-12,8%
	06		Equipos Informáticos	50.214	20.620	-29.594	-58,9%
	07		Programas Informáticos	200.106	179.394	-20.712	-10,4%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	180.536	180.526	1.805.260,0%
	04		Intereses Deuda Externa	0	125.442	125.442	
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	0	55.084	55.084	
	07		Deuda Flotante	10	10		
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10		

Fuente: DIPRES.

ANEXO 2.4: Ley de Presupuestos 2025 ajustada y Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 para el **Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – Empleo** por objeto y naturaleza del gasto (en miles de $ 2026)

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2026
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2025 - 2026
Moneda Nacional

Partida:	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PARTIDA:	15
Capítulo:	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	CAPÍTULO:	05
Programa:	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO - EMPLEO	PROGRAMA:	04

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En $ de 2026)	(2) PROYECTO DE LEY DE PPTOS AÑO 2026 (En $ de 2026)	(3) Variación monto $ (2) - (1)	(4) Variación % (3) / (1)
			INGRESOS	**191.210.602**	**183.811.702**	**-7.398.900**	**-3,9%**
09			APORTE FISCAL	191.210.602	183.811.702	7.398.900	-3,9%
	01		Libre	191.210.602	183.811.702	7.398.900	-3,9%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0		
			GASTOS	**191.210.602**	**183.811.702**	**7.398.900**	**-3,9%**
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.210.602	183.811.702	7.398.900	-3,9%
	01		Al Sector Privado	189.675.915	181.749.702	7.926.213	-4,2%
		453	Subsidio al Empleo, Ley N° 20.338	77.334.841	74.010.879	3.323.962	-4,3%
		454	Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595	112.341.074	107.738.823	4.602.251	-4,1%
	08		A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas	1.534.687	2.062.000	527.313	34,4%
		090	Programa de Formación en el Puesto de Trabajo	1.534.687	2.062.000	527.313	34,4%
25			INTEGROS AL FISCO	0	0		
	99		Otros Integros al Fisco	0	0		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	0		
	07		Deuda Flotante	0	0		

Fuente: DIPRES.

ANEXO 2.5: Ley de Presupuestos 2025 ajustada y Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 para el **Superintendencia de Seguridad Social** por objeto y naturaleza del gasto (en miles de $ 2026)

Partida:	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PARTIDA:	15
Capítulo:	SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL	CAPÍTULO:	06
Programa:	SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PROGRAMA:	01

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En $ de 2026)	(2) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En $ de 2026)	(3) Variación monto $ (2) - (1)	(4) Variación % (3) / (1)
			INGRESOS	**21.803.987**	**22.444.078**	**640.091**	**2,9%**
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	455.488	455.488		
	01		Del Sector Privado	455.478	455.478		
		004	Fondo Ley N° 21.063	455.478	455.478		
	02		Del Gobierno Central	10	10		
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	104.232	104.232		
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	103.158	103.158		
	99		Otros	1.074	1.074		
09			APORTE FISCAL	21.243.767	21.883.848	640.081	3,0%
	01		Libre	21.243.767	21.883.848	640.081	3,0%
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	10	10	
	10		Ingresos por Percibir	0	10	10	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	500	500		
			GASTOS	**21.803.987**	**22.444.078**	**640.091**	**2,9%**
21			GASTOS EN PERSONAL	16.598.216	17.390.386	792.170	4,8%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.068.542	4.801.017	-267.525	-5,3%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	20		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	20	20		
		001	Indemnización de Cargo Fiscal	10	10		
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882	10	10		
25			INTEGROS AL FISCO	10	103.158	103.148	
	99		Otros Integros al Fisco	10	103.158	103.148	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10		
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137.169	149.467	12.298	9,0%
	04		Mobiliario y Otros	7.714	4.547	-3.167	-41,1%
	06		Equipos Informáticos	65.038	65.038		
	07		Programas Informáticos	64.417	79.882	15.465	24,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10		

ANEXO 2.6: Ley de Presupuestos 2025 ajustada y Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 para el **Superintendencia de Pensiones** por objeto y naturaleza del gasto (en miles de $ 2026)

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2026
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2025 - 2026
Moneda Nacional

Partida:	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PARTIDA:	15
Capítulo:	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	CAPÍTULO:	07
Programa:	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	PROGRAMA:	01

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En $ de 2026)	(2) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En $ de 2026)	(3) Variación monto $ (2) - (1)	(4) Variación % (3) / (1)
			INGRESOS	**26.439.603**	**27.314.293**	**874.690**	**3,3%**
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10		
	02		Del Gobierno Central	10	10		
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10		
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	154	154		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	114.169	114.169		
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	110.622	110.622		
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0		
	99		Otros	3.547	3.547		
09			APORTE FISCAL	26.325.260	27.199.950	874.690	3,3%
	01		Libre	26.325.260	27.199.950	874.690	3,3%
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0		
	10		Ingresos por Percibir	0	0		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		
			GASTOS	**26.439.603**	**27.314.293**	**874.690**	**3,3%**
21			GASTOS EN PERSONAL	15.266.078	15.343.306	77.228	0,5%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.524.744	4.115.440	590.696	16,8%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	20		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	20	20		
		001	Indemnización de Cargo Fiscal	10	10		
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882	10	10		
		004	Otras Indemnizaciones	0	0		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.072.827	7.222.827	150.000	2,1%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	7.072.827	7.222.827	150.000	2,1%
		003	Peritajes Ley N° 19.404	6.310	6.310		
		405	Comisiones Médicas, D.L. N° 3.500	6.625.634	6.775.634	150.000	2,3%
		408	Consejos Médicos Ley N° 21.309	440.883	440.883		
25			INTEGROS AL FISCO	114.079	114.079		
	01		Impuestos	28	28		
	99		Otros Integros al Fisco	114.051	114.051		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	0	-10	-100,0%
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	0	-10	-100,0%

29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	461.825	518.601	56.776	12,3%
	04		Mobiliario y Otros	16.276	16.276		
	05		Máquinas y Equipos	75.714	75.714		
	06		Equipos Informáticos	44.914	50.140	5.226	11,6%
	07		Programas Informáticos	324.921	376.471	51.550	15,9%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10		

Fuente: DIPRES.

ANEXO 2.7: Ley de Presupuestos 2025 ajustada y Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 para el **Instituto de Previsión Social (IPS)** por objeto y naturaleza del gasto (en miles de $ 2026)

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2026
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2025 - 2026
Moneda Nacional

Partida:	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PARTIDA:	15
Capítulo:	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	CAPÍTULO:	09
Programa:	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	PROGRAMA:	01

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En $ de 2026)	(2) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En $ de 2026)	(3) Variación monto $ (2) - (1)	(4) Variación % (3) / (1)
			INGRESOS	**11.742.730.440**	**12.346.157.657**	**603.427.217**	**5,1%**
04			IMPOSICIONES PREVISIONALES	45.483.028	45.321.859	-161.169	-0,4%
	02		Aportes del Trabajador	45.483.028	45.321.859	-161.169	-0,4%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	385.894.173	341.369.949	-44.524.224	-11,5%
	02		Del Gobierno Central	373.427.227	329.082.826	-44.344.401	-11,9%
		004	Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía	53.142.930	51.419.885	-1.723.045	-3,2%
		075	Fondo de Reserva de Pensiones Ley N° 20.128	320.284.287	277.662.931	-42.621.356	-13,3%
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10		
	03		De Otras Entidades Públicas	12.466.946	12.287.123	-179.823	-1,4%
		001	Comisión Revalorizadora de Pensiones	12.466.946	12.287.123	-179.823	-1,4%
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	322.381	360.813	38.432	11,9%
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	327.117	327.117		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	51.717.457	46.689.839	-5.027.618	-9,7%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.572.758	1.572.758		
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	3.222.906	4.268.340	1.045.434	32,4%
	99		Otros	46.921.793	40.848.741	-6.073.052	-12,9%
09			APORTE FISCAL	11.171.671.686	11.820.183.413	648.511.727	5,8%
	01		Libre	11.171.671.686	11.820.183.413	648.511.727	5,8%
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20	20		
	03		Vehículos	10	10		
	04		Mobiliario y Otros	10	10		
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	79.201.639	83.816.815	4.615.176	5,8%
	01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	79.201.639	83.816.815	4.615.176	5,8%
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	112.939	87.832	-25.107	-22,2%
	01		De Asistencia Social	5.157	4.800	-357	-6,9%
	02		Hipotecarios	107.652	82.908	-24.744	-23,0%
	05		Médicos	130	124	-6	-4,6%

15			SALDO INICIAL DE CAJA	8.000.000	8.000.000		
			GASTOS	**11.742.730.440**	**12.346.157.657**	**603.427.217**	**5,1%**
21			GASTOS EN PERSONAL	84.698.051	87.561.693	2.863.642	3,4%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	126.300.243	133.997.631	7.697.388	6,1%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.703.768.804	11.245.393.631	541.624.827	5,1%
	01		Prestaciones Previsionales	7.523.706.803	7.489.068.813	-34.637.990	-0,5%
		001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	2.392.104.275	2.355.605.776	-36.498.499	-1,5%
		002	Bonificaciones	237.464	199.313	-38.151	-16,1%
		003	Bono de Reconocimiento	118.563.477	69.096.141	-49.467.336	-41,7%
		004	Desahucios e Indemnizaciones	24.204.881	20.423.318	-3.781.563	-15,6%
		006	Asignación por Muerte	52.799.787	56.371.893	3.572.106	6,8%
		007	Seguro de Vida	33.290.736	26.983.501	-6.307.235	-18,9%
		008	Devolución de Imposiciones	241.074	103.512	-137.562	-57,1%
		016	Bonificación por Hijo para las Mujeres	223.127.674	231.704.848	8.577.174	3,8%
		018	Ley N° 21.419, Pensión Garantizada Universal	4.679.137.435	4.728.580.511	49.443.076	1,1%
	02		Prestaciones de Asistencia Social	3.180.061.981	3.756.324.798	576.262.817	18,1%
		001	Asignación Familiar	47.219.841	41.321.290	-5.898.551	-12,5%
		006	Subsidio de Cesantía	2.555	600	-1.955	-76,5%
		008	Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez	622.889.454	676.955.664	54.066.210	8,7%
		009	Subsidio de Discapacidad Mental	55.213.622	85.744.305	30.530.683	55,3%
		010	Bono para Cónyuges que cumplan cincuenta años de matrimonio	11.522.424	10.601.983	-920.441	-8,0%
		011	Bonificación Ley N° 20.531	749.305.022	755.895.908	6.590.886	0,9%
		012	Aporte Familiar Permanente de Marzo	254.212.833	257.191.119	2.978.286	1,2%
		013	Garantía Estatal Artículo 82 D.L. N° 3.500	5.855.520	5.484.875	-370.645	-6,3%
		016	Ley N° 21.419, Pensión Garantizada Universal	1.433.840.710	1.923.129.054	489.288.344	34,1%
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	20	20		
		001	Indemnización de Cargo Fiscal	10	10		
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882	10	10		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	736.046.428	781.696.217	45.649.789	6,2%
	01		Al Sector Privado	719.556.478	765.233.922	45.677.444	6,3%
		006	Otras	129.097	123.893	-5.204	-4,0%
		007	Aporte Previsional Solidario	704.460.319	748.193.927	43.733.608	6,2%
		009	Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes	8.876.767	6.838.129	-2.038.638	-23,0%
		012	Ley N° 21.419, Pensión Garantizada Universal	6.090.275	10.077.953	3.987.678	65,5%
		013	Canasta Protegida Familiar	10	10		
		014	Bolsillo Familiar Electrónico	10	10		
	03		A Otras Entidades Públicas	4.362.310	4.282.198	-80.112	-1,8%
		263	Comisión Revalorizadora de Pensiones	4.362.310	4.282.198	-80.112	-1,8%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	12.127.640	12.180.097	52.457	0,4%
		008	Traslados y Hospedajes Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez	386.749	439.206	52.457	13,6%
		011	Promoción de Derechos Previsionales y de Seguridad	60.572	60.572		

			Social para mujeres en territorios rurales de difícil conectividad				
		405	Comisiones Médicas, D.L. N° 3.500	11.680.319	11.680.319		
25			INTEGROS AL FISCO	10	1.572.758	1.572.748	15.727.480,0%
	99		Otros Integros al Fisco	10	1.572.758	1.572.748	15.727.480,0%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10		
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	618.669	226.162	-392.507	-63,4%
	03		Vehículos	172.383	24.771	-147.612	-85,6%
	04		Mobiliario y Otros	224.499	47.426	-177.073	-78,9%
	05		Máquinas y Equipos	138.765	70.943	-67.822	-48,9%
	06		Equipos Informáticos	83.022	83.022		
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	83.286.874	87.696.550	4.409.676	5,3%
	01		Compra de Títulos y Valores	83.286.874	87.696.550	4.409.676	5,3%
32			PRÉSTAMOS	11.341	12.995	1.654	14,6%
	01		De Asistencia Social	11.341	12.995	1.654	14,6%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
35			SALDO FINAL DE CAJA	8.000.000	8.000.000		

Fuente: DIPRES.

ANEXO 2.8: Ley de Presupuestos 2025 ajustada y Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 para el **Instituto de Seguridad Laboral (ISL)** por objeto y naturaleza del gasto (en miles de $ 2026)

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2026
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2025 - 2026
Moneda Nacional

Partida:	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PARTIDA:	15
Capítulo:	INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL	CAPÍTULO:	10
Programa:	INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL	PROGRAMA:	01

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En $ de 2026)	(2) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En $ de 2026)	(3) Variación monto $ (2) - (1)	(4) Variación % (3) / (1)
			INGRESOS	**317.952.714**	**360.984.184**	**43.031.470**	**13,5%**
04			IMPOSICIONES PREVISIONALES	189.277.210	200.287.585	11.010.375	5,8%
	01		Aportes del Empleador	142.204.747	148.683.664	6.478.917	4,6%
	02		Aportes del Trabajador	47.072.463	51.603.921	4.531.458	9,6%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	469.888	491.648	21.760	4,6%
	01		Del Sector Privado	189.364	189.364		
		002	Fondo Ley N° 21.063	189.364	189.364		
	02		Del Gobierno Central	280.524	302.284	21.760	7,8%
		004	Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía	280.514	302.274	21.760	7,8%
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10		
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	8.348.459	10.988.938	2.640.479	31,6%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	9.798.601	17.111.841	7.313.240	74,6%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	239.359	239.370	11	0,0%
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	6.828.569	6.828.569		
	99		Otros	2.730.673	10.043.902	7.313.229	267,8%
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	110.058.536	132.104.152	22.045.616	20,0%
	01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	110.058.536	132.104.152	22.045.616	20,0%
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		
	10		Ingresos por Percibir	10	10		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		
			GASTOS	**317.952.714**	**360.984.184**	**43.031.470**	**13,5%**
21			GASTOS EN PERSONAL	24.096.061	25.833.520	1.737.459	7,2%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.261.807	19.002.043	-1.259.764	-6,2%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	142.892.166	145.649.031	2.756.865	1,9%
	01		Prestaciones Previsionales	142.343.101	145.099.115	2.756.014	1,9%
		001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	27.397.775	26.569.336	-828.439	-3,0%
		004	Desahucios e Indemnizaciones	1.496.796	1.543.908	47.112	3,1%
		006	Asignación por Muerte	13.462	13.462		
		008	Devolución de Imposiciones	1.862.377	1.862.377		
		009	Bonificaciones de Salud	78.758.096	81.559.929	2.801.833	3,6%
		012	Subsidios por Accidentes del Trabajo	32.814.595	33.550.103	735.508	2,2%
	02		Prestaciones de Asistencia Social	549.045	549.896	851	0,2%

		001	Asignación Familiar	280.514	302.274	21.760	7,8%
		002	Pensiones Asistenciales	268.531	247.622	-20.909	-7,8%
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	20	20		
		001	Indemnización de Cargo Fiscal	10	10		
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882	10	10		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.401.303	7.401.303		
	01		Al Sector Privado	1.090.187	1.090.187		
		001	Concurrencias	1.090.187	1.090.187		
	02		Al Gobierno Central	6.311.116	6.311.116		
		001	Subsecretaría de Salud Pública	6.311.116	6.311.116		
25			INTEGROS AL FISCO	239.370	239.370		
	99		Otros Integros al Fisco	239.370	239.370		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	20	20	
	01		Devoluciones		10	10	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la propiedad		10	10	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.736.941	1.713.054	-23.887	-1,4%
	04		Mobiliario y Otros	200.822	208.087	7.265	3,6%
	05		Máquinas y Equipos	75.954	102.807	26.853	35,4%
	06		Equipos Informáticos	21.486	5.155	-16.331	-76,0%
	07		Programas Informáticos	1.438.679	1.397.005	-41.674	-2,9%
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	121.325.046	161.145.823	39.820.777	32,8%
	01		Compra de Títulos y Valores	121.325.046	161.145.823	39.820.777	32,8%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10		

Fuente: DIPRES.

ANEXO 2.9: Ley de Presupuestos 2025 ajustada y Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 para **Chile Valora** por objeto y naturaleza del gasto (en miles de $ 2026)

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2026
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2025 - 2026
Moneda Nacional

Partida:	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PARTIDA:	15
Capítulo:	CHILE VALORA	CAPÍTULO:	11
Programa:	CHILE VALORA	PROGRAMA:	01

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En $ de 2026)	(2) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En $ de 2026)	(3) Variación monto $ (2) - (1)	(4) Variación % (3) / (1)
			INGRESOS	**6.864.497**	**7.160.287**	**295.790**	**4,3%**
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	743.761	743.761		
	02		Del Gobierno Central	743.761	743.761		
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10		
		290	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	743.751	743.751		
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	210.882	210.882		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.420	10.420		
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10.420	10.420		
09			APORTE FISCAL	5.899.414	6.195.204	295.790	5,0%
	01		Libre	5.899.414	6.195.204	295.790	5,0%
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		
	10		Ingresos por Percibir	10	10		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		
			GASTOS	**6.864.497**	**7.160.287**	**295.790**	**4,3%**
21			GASTOS EN PERSONAL	2.784.278	2.894.278	110.000	4,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.010.056	1.195.846	185.790	18,4%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		
	01		Prestaciones Previsionales	10	10		
		004	Desahucios e Indemnizaciones	10	10		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.945.774	2.945.774		
	03		A Otras Entidades Públicas	2.863.294	2.863.294		
		001	Certificación de Competencias Laborales Ley N° 20.267	2.863.294	2.863.294		
	09		A Unidades o Programas del Servicio	82.480	82.480		
		290	Certificación de Competencias Laborales Ley N° 20.267	82.480	82.480		
25			INTEGROS AL FISCO	10.441	10.441		
	99		Otros Integros al Fisco	10.441	10.441		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10		

	01		Devoluciones	10	10		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	113.908	113.908		
	04		Mobiliario y Otros	6.942	6.942		
	06		Equipos Informáticos	45.843	45.843		
	07		Programas Informáticos	61.123	61.123		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10		

Fuente: DIPRES.

ANEXO 2.10: Ley de Presupuestos 2025 ajustada y Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 para **Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)** por objeto y naturaleza del gasto (en miles de $ 2026)

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2026
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2025 - 2026
Moneda Nacional

Partida:	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PARTIDA:	15
Capítulo:	CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL	CAPÍTULO:	13
Programa:	CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL	PROGRAMA:	01

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En $ de 2026)	(2) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En $ de 2026)	(3) Variación monto $ (2) - (1)	(4) Variación % (3) / (1)
			INGRESOS	**1.939.572.688**	**1.939.043.574**	**-529.114**	**0,0%**
04			IMPOSICIONES PREVISIONALES	231.045.296	233.513.693	2.468.397	1,1%
	01		Aportes del Empleador	3.142	636	-2.506	-79,8%
	02		Aportes del Trabajador	231.042.154	233.513.057	2.470.903	1,1%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	579.739	547.881	-31.858	-5,5%
	02		Del Gobierno Central	579.739	547.881	-31.858	-5,5%
		004	Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía	579.729	547.871	-31.858	-5,5%
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10		
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	54.820	84.799	29.979	54,7%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	14.326.600	25.309.335	10.982.735	76,7%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	61.084	61.095	11	0,0%
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0		
	04		Fondos de Terceros	0	10.869.630	10.869.630	
	99		Otros	14.265.516	14.378.610	113.094	0,8%
09			APORTE FISCAL	1.681.917.088	1.673.520.307	-8.396.781	-0,5%
	01		Libre	1.681.917.088	1.673.520.307	-8.396.781	-0,5%
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	11.649.135	6.067.549	-5.581.586	-47,9%
	01		De Asistencia Social	985.882	1.630.165	644.283	65,4%
	05		Médicos	10.663.243	0	-10.663.243	-100,0%
	10		Ingresos por Percibir	10	4.437.384	4.437.374	44.373.740,0%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		
			GASTOS	**1.939.572.688**	**1.939.043.574**	**-529.114**	**0,0%**
21			GASTOS EN PERSONAL	14.810.756	14.704.790	-105.966	-0,7%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.364.425	6.451.776	87.351	1,4%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.721.374.800	1.715.627.450	-5.747.350	-0,3%
	01		Prestaciones Previsionales	1.720.795.051	1.715.079.559	-5.715.492	-0,3%
		001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	1.672.938.600	1.662.578.223	-10.360.377	-0,6%
		002	Bonificaciones	92.571	92.571		

		003	Bono de Reconocimiento	45.626.967	50.182.101	4.555.134	10,0%
		006	Asignación por Muerte	2.136.913	2.226.664	89.751	4,2%
	02		Prestaciones de Asistencia Social	579.729	547.871	-31.858	-5,5%
		001	Asignación Familiar	579.729	547.871	-31.858	-5,5%
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	20	20		
		001	Indemnización de Cargo Fiscal	10	10		
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882	10	10		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	194.599.421	199.737.881	5.138.460	2,6%
	01		Al Sector Privado	10.139.678	10.807.110	667.432	6,6%
		453	Ubicación Menores, Ancianos e Incapacitados	991.675	1.090.842	99.167	10,0%
		456	Cotización Isapres	4.675.593	4.691.744	16.151	0,3%
		461	Centros de Salud Capredena	4.472.410	5.024.524	552.114	12,3%
	02		Al Gobierno Central	22.643.144	25.334.189	2.691.045	11,9%
		002	Fondo de Medicina Curativa	19.078.085	18.795.262	-282.823	-1,5%
		003	Fondo Nacional de Salud	3.565.059	6.538.927	2.973.868	83,4%
	03		A Otras Entidades Públicas	161.816.599	163.596.582	1.779.983	1,1%
		268	Aporte Caja Fondo Desahucio	4.001.684	4.045.703	44.019	1,1%
		269	Aporte Caja Fondo Revalorizador de Pensiones	378.486	382.649	4.163	1,1%
		270	Aporte Fiscal Fondo Desahucio	2.478.937	2.506.205	27.268	1,1%
		271	Aporte Fiscal Fondo Revalorizador de Pensiones	4.468.489	4.517.642	49.153	1,1%
		274	Fondo Desahucio	43.664.149	44.144.455	480.306	1,1%
		275	Fondo Revalorizador de Pensiones	5.630.909	5.692.849	61.940	1,1%
		277	Fondos de Salud de las Fuerzas Armadas	101.193.945	102.307.079	1.113.134	1,1%
		322	Aporte Fiscal Extraordinario Fondo Desahucio	0	0		
25			INTEGROS AL FISCO	61.095	61.095		
	99		Otros Integros al Fisco	61.095	61.095		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	10	10	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10	10	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	732.006	830.387	98.381	13,4%
	04		Mobiliario y Otros	19.337	0	-19.337	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	64.458	110.976	46.518	72,2%
	06		Equipos Informáticos	17.661	0	-17.661	-100,0%
	07		Programas Informáticos	630.550	719.411	88.861	14,1%
32			PRÉSTAMOS	1.630.165	1.630.165		
	01		De Asistencia Social	1.630.165	1.630.165		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10		

Fuente: DIPRES.

ANEXO 2.11: Ley de Presupuestos 2025 ajustada y Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 para **Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA)** por objeto y naturaleza del gasto (en miles de $ 2026)

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2026
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2025 - 2026
Moneda Nacional

Partida:	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PARTIDA:	15
Capítulo:	DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE	CAPÍTULO:	14
Programa:	DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE	PROGRAMA:	01

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En $ de 2026)	(2) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En $ de 2026)	(3) Variación monto $ (2) - (1)	(4) Variación % (3) / (1)
			INGRESOS	**1.619.636.367**	**1.663.237.782**	**43.601.415**	**2,7%**
04			IMPOSICIONES PREVISIONALES	234.018.111	241.874.038	7.855.927	3,4%
	01		Aportes del Empleador	17.140.841	17.861.381	720.540	4,2%
	02		Aportes del Trabajador	216.877.270	224.012.657	7.135.387	3,3%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.374.272	1.159.803	-214.469	-15,6%
	02		Del Gobierno Central	1.196.869	982.400	-214.469	-17,9%
		004	Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía	1.196.859	982.390	-214.469	-17,9%
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10		
	03		De Otras Entidades Públicas	177.403	177.403		
		012	Comisión Revalorizadora de Pensiones	177.403	177.403		
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	716.109	1.100.870	384.761	53,7%
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	47.166	47.166		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.776.316	1.239.013	-537.303	-30,2%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	91.251	139.148	47.897	52,5%
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	14.768	19.047	4.279	29,0%
	99		Otros	1.670.297	1.080.818	-589.479	-35,3%
09			APORTE FISCAL	1.294.716.098	1.302.279.893	7.563.795	0,6%
	01		Libre	1.294.716.098	1.302.279.893	7.563.795	0,6%
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.550	10	-9.540	-99,9%
	04		Mobiliario y Otros	9.550	10	-9.540	-99,9%
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	10		
	01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	10	10		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	86.978.725	115.536.969	28.558.244	32,8%
	01		De Asistencia Social	1.474	0	-1.474	-100,0%
	05		Médicos	86.977.251	115.536.969	28.559.718	32,8%
	10		Ingresos por Percibir	0	0		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		
			GASTOS	**1.619.636.367**	**1.663.237.782**	**43.601.415**	**2,7%**
21			GASTOS EN PERSONAL	8.721.002	8.558.781	-162.221	-1,9%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.558.330	4.638.127	79.797	1,8%

23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.376.826.343	1.411.409.125	34.582.782	2,5%
	01		Prestaciones Previsionales	1.302.233.757	1.325.884.356	23.650.599	1,8%
		001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	1.286.970.572	1.310.324.792	23.354.220	1,8%
		002	Bonificaciones	2.282.519	2.643.619	361.100	15,8%
		003	Bono de Reconocimiento	10.130.524	10.598.615	468.091	4,6%
		004	Desahucios e Indemnizaciones	184.675	228.763	44.088	23,9%
		006	Asignación por Muerte	1.590.920	1.801.185	210.265	13,2%
		008	Devolución de Imposiciones	1.074.547	287.382	-787.165	-73,3%
	02		Prestaciones de Asistencia Social	1.196.859	982.390	-214.469	-17,9%
		001	Asignación Familiar	1.196.859	982.390	-214.469	-17,9%
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	73.395.727	84.542.379	11.146.652	15,2%
		001	Indemnización de Cargo Fiscal	10	10		
		002	Beneficios Médicos	73.395.707	84.542.359	11.146.652	15,2%
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882	10	10		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.769.002	105.127.376	3.358.374	3,3%
	03		A Otras Entidades Públicas	101.769.002	105.127.376	3.358.374	3,3%
		283	Aporte Medicina Preventiva	11.067.951	13.640.753	2.572.802	23,2%
		284	Aporte Fondo de Desahucio Carabineros	1.050.106	1.084.759	34.653	3,3%
		285	Aporte Hospital Dirección de Previsión de Carabineros	585.408	604.726	19.318	3,3%
		286	Fondo Medicina Preventiva	11.812.161	9.994.402	-1.817.759	-15,4%
		287	Hospital de Carabineros	15.973.498	16.500.623	527.125	3,3%
		288	Fondo Hospital Dirección de Previsión de Carabineros	36.386.222	37.586.967	1.200.745	3,3%
		289	Comisión Revalorizadora de Pensiones	21.297.461	22.000.277	702.816	3,3%
		290	Aporte Fondo Desahucio Policía de Investigaciones	1.047.398	1.081.962	34.564	3,3%
		291	Fondos Servicio Odontológico	2.548.797	2.632.907	84.110	3,3%
25			INTEGROS AL FISCO	103.708	139.148	35.440	34,2%
	99		Otros Integros al Fisco	103.708	139.148	35.440	34,2%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	1.498.045	962.703	-535.342	-35,7%
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1.498.045	962.703	-535.342	-35,7%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	857.616	857.616		
	04		Mobiliario y Otros	116.562	0	-116.562	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	42.972	34.473	-8.499	-19,8%
	07		Programas Informáticos	698.082	823.143	125.061	17,9%
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	10		
	01		Compra de Títulos y Valores	10	10		
32			PRÉSTAMOS	125.302.291	131.544.876	6.242.585	5,0%
	01		De Asistencia Social	8.210	8.215	5	0,1%
	05		Médicos	125.294.081	131.536.661	6.242.580	5,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10		

Fuente: DIPRES.

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)